

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, CELEBRADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2011

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día veintitrés de agosto de dos mil once, en el Salón de Consejeros del Instituto Federal Electoral, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General celebró su Quinta Sesión Extraordinaria, con la asistencia del Maestro Marco Antonio Baños Martínez; Maestro Alfredo Figueroa Fernández y la Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Consejeros Electorales integrantes de la Comisión; en representación de los partidos políticos: Alberto Efraín García Corona del Partido Acción Nacional; Gerardo Triana Cervantes del Partido Revolucionario Institucional; Jaime Miguel Castañeda Salas del Partido de la Revolución Democrática; Alejandra Ocampo Villegas del Partido del Trabajo; Guillermo Cárdenas González de Convergencia; Leticia Amezcua del Partido Verde Ecologista de México; Clemente Medina Enríquez del Partido Nueva Alianza; en representación de los Consejeros del Poder Legislativo: Adán Carro Pérez del Partido Revolucionario Institucional; Javier González Rodríguez del Partido de la Revolución Democrática; Luis Raúl Banuel Toledo del Partido Verde Ecologista de México; Izcoatl Jiménez Vargas de Convergencia; Guadalupe Rojas Solís de Partido Nueva Alianza; Alma Angélica Pérez Juárez, Secretaria Técnica de la Comisión y el Maestro Luis Javier Vaquero Ochoa, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, quienes procedieron a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
2. Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para determinar al (la) Consejero (a) Electoral, que presidirá la Sesión.
3. Seguimiento de acuerdos y compromisos.
4. Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se crea el Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación (COSEV) de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México (ENEC) para el periodo 2011-2015.

5. Presentación y aprobación, en su caso, de materiales de apoyo de ciudadanos sorteados y funcionarios de mesas directiva de casilla.
 - Carta notificación para ciudadanos sorteados.
 - Hoja de datos para el curso de ciudadanos sorteados.
 - Hoja de datos para el curso de funcionarios de casilla.

6. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de proyecto de Acuerdo por el que se nombra a la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín como Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Secretaría Técnica, Angélica Pérez: tomó la asistencia, subrayando la presencia del Consejero Marco Antonio Baños y la Consejera Macarita Elizondo. Comentó que el Consejero Alfredo Figueroa se encontraba atendiendo otra actividad por lo que no estaría en la sesión.

Señaló que de conformidad con el artículo 11, numerales 1 y 2, y el artículo 17 numeral 3, inciso b del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, se había convocado a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en atención a que el Consejero Marco Antonio Baños Martínez terminó el periodo de su Presidencia al frente de la Comisión el 12 de agosto del presente año. Manifestó la importancia de que se aprobaran diversos documentos, los cuales debían ser conocidos por el Consejo General.

Declaró instalada la sesión de la tarde y propuso la siguiente modificación al orden del día: que el punto número 2 pasara a ser el punto número 1 y que el número 1 fuese el punto número 2, por tanto, sometió a votación la propuesta de modificación.

Consejera Electoral, María Macarita Elizondo: preguntó que si con ese cambio se aprobaría.

Secretaría Técnica, Angélica Pérez: contestó que, precisamente el 1 pasaría a ser el 2 y el 2 pasaría a ser el 1.

Representante del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México: Preguntó que si no sería la modificación el 2 y el 3.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: aclaró que no y que habría que proponer un Presidente para la sesión.

Representante del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México: comentó que entonces el orden del día era correcto.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: comentó que se aprobaría el orden del día.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Leticia Amezcua: señaló que lo que sucedió fue que en el orden del día el punto 2 sería el acuerdo para determinar quién presidiría la sesión y el 6 sobre la Presidenta de la Comisión. Preguntó que si era factible subir el 6 hacia el 3 y recorrer los demás.

Secretaría Técnica, Angélica Pérez: respondió que no era factible la propuesta de la representante del Partido Verde, toda vez que el punto 6 sería para el siguiente período.

Secretaría Técnica, Angélica Pérez: sometió a la consideración de los integrantes el orden del día tal y como se encontraba.

Fue aprobado por dos votos a favor.

Consejera Electoral, María Macarita Elizondo: comentó que todos los puntos que estaban en el orden del día y que fueron agendados para esa sesión los coordinó y se trabajaron bajo la Presidencia del Consejero Marco Baños; propuso que para la sesión que se estaba celebrando fuera el propio Consejero quien presidiera dicha sesión, estableciendo con claridad que sólo sería por esa ocasión.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Castañeda: indicó que conforme a la normatividad, la expresión más adecuada es que en lugar de presidir la sesión, el Consejero Marco Baños ayudara a conducir los trabajos de la sesión.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: Solicitó a la Secretaría Técnica sometiera a votación la propuesta de la Consejera.

Secretaría Técnica, Angélica Pérez: consultó a los Consejeros Electorales si era de aprobarse la propuesta de la Consejera Macarita Elizondo respecto a que el Consejero Marco Baños condujese la sesión.

Fue aprobado por dos votos a favor.

Secretaría Técnica, Angélica Pérez: 3.- Seguimiento de acuerdos y compromisos.

Angélica Pérez, Secretaría Técnica: señaló que en la sesión ordinaria del 3 de noviembre del 2010, la representación del PRD solicitó información acerca de los informes del SIATE. En ese sentido, comentó que se enviaron informes sobre los diversos mensajes de las campañas institucionales 2011 y 2012 emitidos a través de los tiempos oficiales de radio y televisión correspondientes al mes de junio, con fecha 15 de julio de 2011. Señaló que el asunto quedó concluido.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: agradeció la oportunidad de conducir una sesión más..

Representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Jaime Castañeda: comentó que se había acordado que respecto a la entrega de los informes del SIATE debieran estar desagregados y que se estaba analizando que el asunto

tendría que ver con la evolución de la versión 3.0.. Solicitó que no se diera por concluido, toda vez que se trataba de un asunto pendiente Indicó que recibió las comunicaciones que la Consejera Macarita Elizondo realizó respecto a los indicadores del Servicio Profesional Electoral toda vez que en breve se instalarían las Comisiones Unidas.

Representante del Partido Convergencia, Guillermo Cárdenas: indicó una observación de forma en el seguimiento de acuerdos, respecto a "informe sobre el seguimiento de los acuerdos y compromisos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Señaló una observación de forma adicional respecto a la fecha y tipo de sesión, es decir, consideró modificar la fecha "3 de noviembre del 2010", pues debiera ser más reciente.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Leticia Amezcua: recordó que el acuerdo que se señaló ya estaba concluido; comentó que les fue enviado el informe correspondiente al mes de junio, el 15 de julio, por lo que preguntó si esta dinámica sería permanente.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: puntualizó que el informe se había presentado de manera mensual. Comentó que el representante del PRD, presentó una solicitud al haber coincidencias con los demás compañeros para que se diera información más amplia. Coincidió en que no se diera por concluido el asunto, sino que fuere un informe que se mantuviera y, adicionalmente, se transmitiera esa preocupación en los acuerdos con la nueva presidencia de la Comisión cuando el Consejo otorgue la misma. Comentó que la Consejera Macarita Elizondo tendría la posibilidad de presidir y que sólo se esperaría la opinión del Consejo General.

Secretaría Técnica, Angélica Pérez: 4.- Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se crea el Comité de Especialistas para el Seguimiento de Evaluación (COSEV) de la Estrategia Nacional Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México (ENEC) para el período 2011-2015.

Consejera Electoral, María Macarita Elizondo: indicó que el punto de acuerdo quinto, respecto a su contenido era exactamente igual al artículo 12 de los Lineamientos que se anexaron, por lo que comentó que tendrían que dejar uno. Así mismo sugirió suprimir el punto de acuerdo quinto, debido a que era reiterativo, toda vez que ya se encontraba también en la página 18.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: preguntó que si lo aseverado por la Consejera era respecto a los Lineamientos.

Consejera Electoral, María Macarita Elizondo: respondió que se trataba de los Lineamientos, en el artículo 12. De ahí la sugerencia de que se suprima y, en consecuencia, la numeración se cambie.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: acompañó la propuesta de la Consejera y dijo que para eso se hicieron los Lineamientos.

Consejera Electoral, María Macarita Elizondo: propuso que el propio Secretario Ejecutivo sea quien convoque a la primera sesión de instalación del Comité, tal como sucedió en el acto de instalación del Comité de Expertos para la Evaluación de la Documentación Electoral, donde fue el Secretario Ejecutivo quien notificó a los expertos su integración, y adicionalmente, su designación y convocatoria a la primera sesión.

Manifestó que dada la importancia que reviste el punto y con el objeto homologarlo y ser congruente, fuese el propio Secretario Ejecutivo quien aprovechando esa notificación de la designación convoque a la primera sesión de instalación. Por tanto, sugirió que se eliminará el punto de acuerdo octavo y la modificación del punto de acuerdo séptimo para quedar en los siguientes términos:

Aclaró que sería el séptimo: "se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique su designación a los ciudadanos (nombres) integrantes del Comité de Seguimiento y Evaluación de la ENEC 2011-2015 y los convoque a la primera sesión de instalación, a efecto de que a la brevedad posible asuman las funciones inherentes a dicho cargo." Referenció que eso sería en congruencia con lo que ya se ha hecho, que inclusive tendría un ejemplo en donde efectivamente así sucedió.

Representante del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, Javier González: manifestó que Teresa González Luna no podía estar en ese Comité, toda vez que fue Consejera Electoral del Instituto, además de que el papel que desempeñó fue absolutamente gris y no tendría nada que aportar a dicho Comité, por lo que propuso que nombraran a otra persona.

Respecto a los temas sobre el Comité, solicitó que se especifique que éste estaría conformado por cinco integrantes y un Secretario Técnico y que la remuneración sería sólo a los miembros, más no al Secretario Técnico. Solicitó que se estableciera que todo lo que se realice en ese Comité debería pasar por la Comisiones Unidas.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: citó las tres propuestas específicas: 1) Que faltó un punto para colocar los nombres de las personas; 2) Que se coloquen informes que serían presentados en Comisiones Unidas, según el momento procesal que correspondiese; y 3) Que la retribución sólo sería para los miembros del Comité.

Y, por otro lado, reiteró que el PRD, Poder Legislativo, tendría objeción con el caso de Teresa González Luna.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Gerardo Triana Cervantes: manifestó que el Partido Revolucionario Institucional expresó su disenso con el Proyecto de Acuerdo que se presentó; esto es: que los Lineamientos del Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica disponen en su artículo 6 que el Comité se integraría por cinco especialistas de reconocido prestigio y con experiencia acreditada en algunos de los siguientes ámbitos.

Explicó que en el artículo 7 se mencionó que en la designación de los integrantes del Comité debería de observarse que los especialistas cumplieran con determinados requisitos. Aseveró que el Acuerdo que se circuló, propuso cinco nombres de especialistas para integrarlo, sin embargo, consideró que no se incluyó la información respecto a cuál fue la evaluación o la valoración previa que se hizo para llegar a esa propuesta, con base a los dispositivos mencionados.

Reiteró su disenso con el proyecto, en virtud de no haber presentado información previa de la valoración que se hizo de las propuestas.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Leticia Amezcua: manifestó que la selección de cinco personas, ya estaban incluidas, por lo que acompañó la propuesta del PRI. Preguntó, que cuál había sido el proceso que se siguió para la selección de esas personas, toda vez que, las personas elegidas tienen un buen currículum, pero se percibió tendencia política. Citó a Alberto Begné como Presidente del Partido Socialdemócrata.

Externó la necesidad de que se condujera de manera transparente y equitativa. Manifestó una serie de dudas en el sentido de que en general no se hizo del conocimiento de todos cuál fue el método de selección y a cuánto ascienden sus honorarios.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Castañeda: dijo al respecto, que acompañaba todo lo señalado por la representación del Poder Legislativo incluyendo la reflexión de la ex Consejera Electoral Teresa González Luna Corvera Consideró que la tarea que se planteó asignar al Comité, fue de evaluación educativa en materia de formación ciudadana, en el ámbito no formal.

Señaló que desde su evaluación, una de las situaciones por las cuales el Plan de Capacitación anterior no funcionó ni tuvo éxito fue derivado de la carente y muy desprovista conducción de Teresa González Luna en donde demostró, por el período que cubrió, que no tenía una visión respecto de lo que se va a emprender un trabajo de alto calado en ese sentido, manifestó su objeción a lo anterior.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: solicitó que se considerara que el tema del Comité de Especialistas era una de las propuestas que se retomó en la mesa de la discusión cuando se formuló la Estrategia. Recordó que particularmente el PRD, y él mismo, impulsaron ese tema.

Aceptó que lo planteado por el PRD, el PRI y el Partido Verde, es correcto, en el sentido de que hizo falta dar una explicación más detallada de cómo se llegó a esos nombres. Solicitó al Director Ejecutivo así lo hiciera. Consideró que se estaba valorando de manera un poco fuerte el caso de la ex Consejera Teresa González Luna. Aclaró que recientemente el Instituto le publicó uno de los Cuadernillos de Cultura Democrática y, adicionalmente en la mesa, cuando dicha ex Consejera se despidió, los partidos fueron especialmente enfáticos en reconocer su trabajo. Señaló que la metodología pretendida era lograr acuerdos en los documentos que se presentan a consideración de la Comisión.

Representante del Partido Convergencia, Guillermo Cárdenas: expresó que estaba también en contra de la designación de Begné y de la ex Consejera.

Representante del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, C. Javier González: señaló que no todos los partidos se despidieron de la ex Consejera. Advirtió que el PRD particularmente se fue de la sesión. Recordó el proceso de los cambios de Consejeros, y comentó que la primera en irse, entre los tres primeros, fue Teresa González Luna, y el papel que jugó la ex Consejera fue gris y quedó en la memoria.

Comentó que su partido no tuvo acceso al Comité que decidió publicar el cuadernillo mencionado, y que de haber sido así, no hubieran aprobado esa publicación. Consideró que por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, la ex consejera González Luna podría regresar al Instituto a hacer algo, que en todos los años de Consejera no hizo y, además, a percibir un sueldo que consideró dicha ex Consejera no merecía.

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Luis Javier Vaquero: explicó que en ese punto, era muy importante establecer los elementos que se tomaron en cuenta para la formación del Comité y que consideraron fundamental en el trabajo desarrollado desde la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica para cumplir los compromisos aprobados por el Consejo General el 2 de febrero.

Explicó que una de las cosas que se planteó en la Estrategia de Educación Cívica, era cambiar la cultura democrática en el país, lo cual era importante tomarlo en cuenta, pues lo que se haría, sería desplegar una serie de programas educativos y programas que tenderían a construir una relación distinta entre ciudadanos y autoridades. Agregó que lo que aportó la Estrategia Nacional de Educación Cívica, tuvo que ver con el enfoque que se le darían a los programas educativos desde el Instituto Federal Electoral, y también con otros actores que serían aliados estratégicos para hacer este cambio.

Reflexionó acerca de la importancia de entender que en México, los temas de la educación cívica y el de la cultura democrática se tendrían que construir y se necesitarían profesionales que han estado en distintos espacios, tanto en el ámbito académico como en el ámbito institucional, con el objeto de hacer equipo con esos especialistas y que todos esos compromisos de la ENEC se pudiesen ir cumpliendo.

Manifestó que cuando se pensó en los Lineamientos y en el perfil de las personas que tenían que apoyar el trabajo de la Estrategia en el IFE, tenían que tener distintas experiencias para que pudiesen aportar lo que se buscó, es decir, que se aporten las recomendaciones, para orientar y reorientar la Estrategia de Educación Cívica.

Al respecto dijo que se presentaron distintos perfiles que los establecidos en la lista. Consideró que no era gratuito pensar en una persona como Alberto Begné que fue en otros años, Director Ejecutivo de la Dirección, y que impulsó los primeros trabajos de educación cívica en el Instituto.

Respecto a Teresa González Luna, comentó que tampoco era gratuito pensar en ella pues independientemente de las opiniones vertidas en la mesa, se trataba de una académica que estaba trabajando el tema de la educación cívica y de la cultura democrática en la Universidad de Guadalajara, y de quien hace unos meses presentó un cuaderno de divulgación democrática, de los cuadernos del IFE, con el tema de educación cívica. Aclaró que eran elementos que se debieran de conocer para saber por qué se pensó en ellos.

Explicó el procedimiento en donde se le encargó a DECEYEC que hiciera una propuesta al Consejero Presidente de la Comisión sobre los Lineamientos para regir el funcionamiento del Comité, y bajo dichos Lineamientos, explicó, lo que se realizó fue proponer un perfil de distintos personajes que pudiesen apoyar el trabajo de revisión de la Estrategia Aclaró que los perfiles tenían que ver con dos asuntos: que tuvieran conocimientos en educación cívica; que conocieran el trabajo de educación cívica en distintas instituciones, y también que conocieran el tema de política pública. Recordó que la estrategia se volvió un eje fundamental porque lo que se buscó, fue ir instaurando los programas de educación cívica, para incidir en una política educativa en el país en donde el Instituto se volviese el eje fundamental del cambio de cultura democrática en este país.

Consideró que se tendría que hacer una valoración integral de los miembros que conformaron la propuesta del Comité, pero que éstos no fueron propuestos a la ligera. Explicó que se elaboró una lista con esos perfiles y se discutieron con los Consejeros a partir de una revisión curricular. Indicó que se trabajó con los Consejeros para llegar a esos nombres y hubo otras propuestas pero por distintos compromisos no pudieron confirmar.

Explicó que todos los perfiles fueron valorados de la misma forma y las personas que se propusieron, de manera integral, conformaron un Comité que podría ayudar a llevar a cabo los compromisos que tiene el Instituto Federal Electoral en materia de educación cívica. Preciso que se trató de un ejercicio de dos meses donde se trabajó para hacer los Lineamientos y los perfiles, con las personas más adecuadas, con el objeto de que ayudaran al trabajo de revisión y de seguimiento de la Estrategia de Educación Cívica.

Representante del Partido de Convergencia, Guillermo Cárdenas: retiró lo que había expresado con anterioridad y reconoció las aportaciones de cuando el especialista propuesto se desempeñó como Director Ejecutivo del Instituto, por lo que, mencionó, se conduciría con plena independencia. Explicó que había propuesto lo anterior debido a que Albert Begné había sido presidente de un partido político y ese partido político ya no tenía registro, por lo que confiaba en el profesionalismo, capacidad e independencia, lo que aportaría mucho al Comité.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Gerardo Triana: manifestó que con la intervención del Luis Vaquero quedaba claro el procedimiento que se siguió para elegir los perfiles de quienes integrarían el Comité y, asimismo, precisó de la consciencia que se tiene de que dicho Comité sería una instancia más de producción y creación de los temas de capacitación electoral.

Consideró que con el espíritu en el que estaba concebido el Comité de Evaluación, era posible permitir que esos perfiles formasen parte de ese nuevo órgano, el cual tiene el propósito de hacer una evaluación y de ejercer un trabajo de producción y de creatividad en términos, de investigación, de capacitación y educación cívica.

En ese sentido, cuestionó el procedimiento, respecto a la omisión de no haber orientado respecto a cómo se hizo esa valoración, para ir acorde con la Comisión respecto a lo que se estaba determinando y, asimismo, se declaró en la posición de respaldar el acuerdo con una actitud positiva y con el propósito de que funcionara de manera correcta.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Leticia Amezcua: precisó la dificultad que resulta hacer la selección de especialistas. Expresó que lo manifestado por Javier Vaquero era de preocupación porque si llevaban dos meses realizando el procedimiento no tuvieron la gentileza de llamar a los partidos y solicitar alguna observación respecto a dicho procedimiento. Sin embargo, consideró que si los seis Consejeros o los integrantes de la Comisión tuvieron en sus manos la currícula, entonces era alentador porque ya sabrían quiénes vendrían y cómo. En todo caso, comentó, sería parte de la responsabilidad de ellos su nombramiento, y la responsabilidad de los partidos sería vigilar que hicieran un trabajo apegado al profesionalismo y a la honorabilidad.

Señaló que se tendría que dar seguimiento para ver si se desempeñó con un proyecto brillante o se manejó en la opacidad. Dio su voto de confianza pero aclaró que se mantendrían alerta para cualquier situación, incluso manifestarla públicamente.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: retiró la propuesta de la ex Consejera, con la salvedad de mantener su trayectoria y su condición de especialista en el tema fuera de la discusión. Propuso que se integrase el Grupo de Especialistas solamente con cuatro de los cinco propuestos para que quedase con Karina, con Alberto Begné, con Alberto Aziz Nassif y con José Florencio Fernández Santillán. Agradeció al Consejero Figueroa que se haya agregado a la mesa, estando a punto de votar.

Manifestó que el acuerdo tendría que ser agregado con un punto que indicase que se compuso por cuatro especialistas, incluyendo los nombres. Agregó un segundo punto para que se estableciera con claridad que los informes y los productos específicos que el Comité vaya generando en el marco de su deliberación sean circulados.

Agregó que debería estar incluido como Secretario Técnico del Comité de Especialistas, el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral, que tendrían la retribución que correspondió según las posibilidades presupuestales. Precisó que se informaría con detalle lo anterior a fin de que pudieran contar con esa información.

Un siguiente punto, indicó, serían los informes que se presentarían a la consideración de la Comisión de Capacitación en el momento en que esté actuando la Comisión de Capacitación o las Comisiones Unidas. Señaló que lo anterior se

agregaría al documento, incluyendo algunos detalles de forma que fueron incluidos a propuesta del Consejero Alfredo Figueroa.

Subrayó que se eliminaría lo precisado por la Consejera Macarita Elizondo, respecto al punto quinto; indicó que aquellos aspectos del punto quinto que no estuviesen incluidos en los Lineamientos del punto primero, serían incluidos en el punto primero para que todos tuvieran la misma información. Por último, mencionó que sería importante tomar en consideración la propuesta de la Consejera para que la primera sesión del Comité de Especialistas sea convocada por el Secretario Técnico.

Consejera Electoral, María Macarita Elizondo: aclaró que la propuesta era que fuese el Secretario Ejecutivo.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: cuestionó sobre la propuesta del Secretario Ejecutivo.

Consejera Electoral, María Macarita Elizondo: respondió que la idea era que se asemejara con lo sucedido en el otro Comité, donde se le notificó que la integraría y además solo se le convocó para efectos administrativos.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: comentó que le parecía extraña la petición de la Consejera y que, sin embargo, es su propuesta para que la primera sesión del Comité la convoque el Secretario Ejecutivo.

Consejera Electoral, María Macarita Elizondo: subrayó que en el mismo documento en donde se le notificó que él formaría parte de ello, lo único que se hizo fue convocarlo el día y la hora en tal lugar. Es decir, se aprovechó un solo acto para notificarle, igual que estuviere.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: aclaró que era el Secretario Técnico del Comité el que debía de convocar, por lo que no entendía la razón para que se nombrara el Secretario Ejecutivo, pues había quedado entendido que era Luis Javier Vaquero.

Consejera Electoral, María Macarita Elizondo: referenció que era un documento distinto.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: mencionó que era un asunto de Consejo, que era una cuestión de la Comisión en la cual se colocaría la indicación de que sea el Secretario Técnico y él mismo que sustanciara las cuestiones administrativas. Explicó que era absolutamente factible. Le solicitó que se cambiara y en vez de "Secretario Ejecutivo", poner "Secretario Técnico" y del Grupo es el Director Ejecutivo. Así su propuesta estaba perfectamente atendida.

Consejera Electoral, María Macarita Elizondo: sostuvo lo relacionado con la convocatoria por el Secretario Ejecutivo. Manifestó que se adhería a la sugerencia realizada por el PRD en relación a que sólo se diga "Comisión" y no "Comisiones" por lo establecido en el glosario de los Lineamientos sobre el particular.

Mencionó que la propuesta con los nombres de los perfiles, llegó a su oficina a las tres de la tarde, por lo que apenas se había enterado de dichas propuestas. Precisó conocer a todos; sin embargo, le sorprendió el hecho de que no se aceptara a la ex Consejera; indicó que los mayores consensos son los que prevalecería para efecto de poder transitar en el punto. Expresó su inquietud de que se trate de un número par, aunque aseveró sobre la importancia de un voto de calidad, por lo que hace al Coordinador; "habría un coordinador, un voto de calidad, porque si no se estaría en una situación difícil."

Sugirió que en el artículo 12, inciso a) de los Lineamientos, igual sucedió con el 14, inciso d) y el 26, se hizo referencia a que el Comité debería entregar un solo informe anual. Propuso que fuesen dos informes semestrales, con la posibilidad de atender las observaciones y recomendaciones de forma oportuna, y no hasta el final, cuando ya no exista la manera de darle seguimiento y, explicó, pudiera tener conocimiento la Comisión del trabajo del Comité cada seis meses, con el objeto de precisar que, al final de su gestión, el Comité presentaría su informe final a la Comisión. De esa manera, indicó, se daría más seguimiento a lo que esté estudiándose por el referido Comité.

Se comprometió a atender lo mencionado por la representante del Partido Verde, en cuanto a las inquietudes sobre la gratificación a que se refiere el acuerdo sexto, en relación a los integrantes del Comité; así mismo, señaló que tenía la inquietud de la viabilidad, en términos del clasificador por objetivos del gasto, o su equivalente inclusive en el Instituto, denominar en el propio Acuerdo que se iba a tratar de recursos económicos, en su calidad de gratificación; mencionó que era sólo para que quedase la precisión. Señaló que participaría en el hecho de que fueran cuatro miembros en el caso, derivado de las apreciaciones que se vertieron sobre la mesa, y en aras de buscar el mayor de los consensos para transitar en la integración del Comité.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Leticia Amezcua: cuestionó al Presidente de la Comisión, Marco Baños, sobre si no se estaría vulnerando la normatividad, toda vez que en la intervención de Luis Vaquero, éste explicó que aplicaba para cinco, no para cuatro.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: explicó que se pensó originalmente en cinco, con el objeto de que no se tratara de un Comité demasiado grande que genere un esquema de liberación muy amplia y que impidiese una rápida posibilidad de tomar acuerdos. Indicó que cuatro especialistas son suficientes. Recordó que era un Comité que vendría a construir sobre los temas de educación cívica, y no vendrían a hacer votaciones de tipo resoluciones de Consejo General o acuerdos de Consejo General, o en Comisiones.

Puntualizó que se trató de un tema de construcción, de sugerencia de opiniones, absolutamente manejable, que no daría margen a una deliberación como en el tema de las Comisiones, y que sí estaría sujeto a presentar sus informaciones a la consideración de la Comisión de Capacitación. En ese sentido, explicó, que con independencia de que fuesen cuatro o cinco, fuese par o impar el número, podría funcionar sin mayores complicaciones. Insistió en avanzar sobre el criterio, para poder integrar al Comité.

Consejero Electoral, Alfredo Figueroa: en primer término ofreció a los miembros de la Comisión una disculpa por llegar tarde a la sesión; manifestó su posición en relación al particular y quiso dejar asentado en actas que la propuesta de Teresa González Luna provocó comentarios desfavorables en relación a la función que tendría, así como el que el Presidente de la Comisión puso a consideración la idea de que Teresa no participase en el Comité. Consideró que en atención al prestigio que la propia ex Consejera tenía en el ámbito de su desempeño profesional, el planteamiento del Presidente de la Comisión podría generar un consenso.

Expresó que no acompañaba las razones de quienes expresaron que Teresa González Luna no cumplía con los requisitos profesionales para desempeñar el trabajo. Manifestó que la ex Consejera ha sido invitada a participar con publicaciones en materia de educación cívica, se podría o no acompañar su posición académica o teórica expresada en distintas publicaciones, pero lo que pretende aprobar es la función de realizar una tarea de seguimiento de una política pública que tuvo un énfasis y una conceptualización."

Dejó de manifiesto, que mantenía la posición de que las personas debieran ser valoradas en el marco de lo que vendrían a desarrollar y esa sería la condición de su trabajo. Al respecto dejó clara su posición en ese sentido, pues conoció los nombres que fueron propuestos por el propio Presidente de la Comisión y por la Dirección Ejecutiva. Explicó que el Consejero Marco Baños tuvo la atención de hacer del conocimiento esos asuntos, igual que el Director Ejecutivo; de esta manera consideró que lo correcto era ir en la protección de la trayectoria profesional de las personas y que acompañó la propuesta que hizo el Consejero Baños en atención a lo anterior, con las adecuaciones que se admitieron y con la propuesta que se formuló de retirar el caso, en el entendido de que su acompañamiento estaba asociado a proteger la trayectoria profesional de Teresa González Luna.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Leticia Amezcua: señaló que la Consejera Macarita Elizondo y el Consejero Alfredo Figueroa estarían a favor de incluir a Teresa González Luna, y que dado que en el Consejo General no existe el voto de calidad, la propuesta del Presidente no tendría que ser la que quede en firme, sino la propuesta de la mayoría. Preguntó que cómo se iba a manejar lo anterior.

Consejero Electoral, Alfredo Figueroa: aclaró que conocía los argumentos que se habían expresado en torno a la trayectoria de Teresa González Luna y que no los compartía. Explicó que acompañaría la propuesta que hizo el Consejero Presidente de esa Comisión, con el propósito de retirar el nombre de Teresa González Luna, en el entendido de proteger la trayectoria y el prestigio profesional que la ex Consejera ha tenido, y que es el motivo por el que el Presidente retiró a esa ciudadana que fue Consejera Electoral.

Consideró que cuando el IFE invitó a personalidades de esas características no fue de ninguna manera para que su trayectoria profesional fuera cuestionada y se pusiera en entredicho, ese fue el motivo por el que el Presidente hizo un nuevo planteamiento.

Consejera Electoral, María Macarita Elizondo: expresó: "llámesele consenso, llámesele defensa de su trayectoria profesional, llámese como quiera llamarse, se retiró el punto y convergieron todos en ello." Indicó que la explicación era considerar los consensos precisamente en el entendido de que debía dejarse intacta su trayectoria profesional. Aclaró que la participación de los partidos era en el sentido exclusivamente para el Comité, es por ello que entendería la inquietud y la reflexión que propusieron los partidos políticos.

Mencionó que estando de acuerdo los tres, no había disenso en ese sentido, y lo único en que insistió y con el ánimo de transitar en los consensos fue que la notificación fuera realizada por el Secretario Técnico.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Castañeda: Señaló que derivado de esa modificación quedó pendiente la evaluación educativa preferente en materia de formación ciudadana en el ámbito no formal. Indicó que lo anterior habría que acomodarlo respecto a la función de los demás miembros del Comité.

Mencionó que quisiera saber si la Consejera Macarita Elizondo tomará en cuenta que probablemente sería posible que el Comité proporcionara un informe previo o informes parciales, y de que no sólo fueran cada seis meses sino cada que el Comité lo considerara.

Consejera Electoral, María Macarita Elizondo: indicó que por lo menos cada seis meses.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Castañeda: argumentó que si lo ponía "...por lo menos cada seis meses", quedaría abierto para que ellos puedan dotar de información, si así lo consideraban necesario.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: planteó que se presentara el programa de trabajo respectivo para que todos estuviesen en secuencia. Con esos ajustes, sometió a votación la propuesta.

Angélica Pérez, Secretaría Técnica: consultó a los Consejeros si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se crea el Comité de Especialistas para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Democrática en México para el Período 2011-2015, con las adecuaciones que se mencionaron de manera expresa y tomando en consideración los ajustes a los puntos de acuerdo que también fueron expresados con antelación.

Fue aprobado por unanimidad.

Angélica Pérez, Secretaría Técnica: 5.- Presentación y Aprobación, en su caso, de materiales de apoyo de ciudadanos sorteados y funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.

Señaló que esos documentos eran: la carta notificación para ciudadanos sorteados; hoja de datos para el curso de ciudadanos sorteados y hoja de datos para el curso de funcionarios de casilla.

Consejera Electoral, María Macarita Elizondo: indicó que se estaba entregando en ese momento la Carta notificación que en la parte de abajo se doblaba y se quedaba en el IFE y la parte de arriba se quedaba con el ciudadano. Sugirió que en la parte de atrás, que no traía nada, se aprovechara para incluir un mensaje motivacional al ciudadano, derivado de uno de los testimonios de los propios ciudadanos.

Explicó que había un libro testimonial de su participación como funcionario de casilla y podría lograrse un buen resumen o integración de tres o cuatro, poniéndoles sus nombres y su función, para que sirviera como elemento adicional o un ejercicio motivacional a quien se quedase con ese papel. Sugirió que de esa manera se podría colocar algún testimonio de alguien igual o par y se aprovecharía ese espacio.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Castañeda: coincidió con la Consejera Macarita en el sentido de que si se pusiera un par atrás, resultaría adecuado. Comentó que era importante que se seleccionara bien cuál iba a ser el mensaje, sin embargo, el mensaje de la Carta del vocal era rescatable.

Manifestó su duda de porque se repartió todo excepto "Lo que hace grande a un país", esa parte de la hoja de datos. Preguntó si en esa hoja era donde el ciudadano manifestaría el rechazo de la aceptación o si era una hoja previa; todo ello, explicó, derivado de que no siempre el ciudadano tiene tanta paciencia. Preguntó que si era ahí donde se recababa ese dato, pues, recordó, que había un espacio para que el ciudadano dijera "no" ahí.

Representante de Nueva Alianza, Clemente Molina: señaló una observación de forma: en el primer párrafo de la Carta notificación, señaló que había un error en cuanto a que en la parte de, "diputados federales" aparecía con minúscula y debería estar con mayúscula, con fundamento en las reglas gramaticales, y en que todo documento oficial lo maneja con mayúscula.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: expresó que al ser plurales, iría con minúsculas.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Leticia Amezcua: se sumó a lo dicho por la Consejera Macarita Elizondo.

Directora de Capacitación Electoral, María Elena Cornejo: explicó que no existiría ningún inconveniente en que pudiese ir un mensaje motivacional al reverso. Sin embargo, comentó que una de las discusiones en el proceso 2006, cuando también se pedía que fuera a colores, y que llevara otro tipo de elementos, que fueran más visuales y más atractivos al ciudadano, el argumento que se dio en ese momento en la Comisión era que se trataba de una carta formal.

Argumentó que era el momento en que se estaba oficializando al ciudadano que salió sorteado, y que quedase lo más formal posible el formato. Sin embargo, indicó que no habría ningún inconveniente en que se pudiera integrar algún mensaje.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: indicó que apoyaría la propuesta de la Consejera Macarita Elizondo.

Directora de Capacitación Electoral, María Elena Cornejo: señaló que en caso de estar el Vocal Ejecutivo y el Presidente les daría muchísimo gusto. Indicó que en lo que correspondía al comprobante, tanto para la visita, como para la carta notificación, esta última donde el ciudadano manifiesta su rechazo, sí es complementario. Mencionó que sin embargo, el motivo del rechazo no quedaba de manifiesto en ese comprobante y explicó por qué.

Explicó que el CAE debiera traer en todo momento las 38 causas por las cuales un ciudadano no participa. "Si se le dice el menú, se le está dando la opción de que escoja cualquiera de las causas." Indicó que lo que se buscó fue que el ciudadano, de manera libre, haga su manifestación, después de hacer un trabajo de convencimiento, "si el ciudadano sigue rechazando, se le pediría que en una hoja en blanco manifieste cuál es el motivo de su rechazo, y el CAE's lo marca en la carta de notificación para tener en el acuse de la carta de notificación y tener el control en el sistema ELEC."

Estimó que se tendría el soporte de puño y letra del ciudadano sorteado que fue rechazado y sería un elemento más de que no se le daba espacio a los CAEs para falsear información, al darle una batería o una lista de opciones, para que pueda sólo marcar, y al final, firmar el ciudadano sorteado.

Consejero Electoral, Alfredo Figueroa: manifestó que la intención de construir mecanismos que motiven a las ciudadanas y a los ciudadanos a participar, es un esfuerzo valioso en todos los casos, señalando que la preocupación expresada por la Consejera Elizondo a eso se aboca o tiene como propósito emplear esos espacios con esa búsqueda.

Indicó que tenía duda sobre si en una carta de notificación como la que se pone a consideración de la Comisión, es el espacio para plasmar un resumen de un testimonio de quienes han sido funcionarios de Mesa Directiva de Casilla. Recordó que los testimonios eran espacios amplios y la riqueza de dichos testimonios estaba asociada a una narrativa que aparecía en un conjunto de páginas que habrían de resumirse en un espacio breve. Puntualizó que acompañaba el sentido por el que la Consejera lo planteaba, sin embargo, lo que podría estar de manifiesto es que no se pudiera cumplir, a través de una narración breve o resumen del testimonio, cuya riqueza, reiteró, "era la historia de lo que supuso ser; su valía no estaba en un resumen, su valía estaba en la narrativa, en las palabras que se utilizaron a lo largo de un texto que terminen persuadiendo o convenciendo a las y los ciudadanos."

Consejera Electoral, María Macarita Elizondo: mencionó que para hacer la propuesta, solicitó información al área, la cual contestó que no venía ningún dato atrás. También mencionó que le estaban advirtiendo que el dato que venía atrás era el nombre del ciudadano, y no sabía si se debía a que se dobla la carta.

Señaló que su propuesta no era nada más por nobleza, si no que tiene el sentido motivacional que puede derivarse, inclusive comentó que no estaba hablando de un resumen, si no de extraer de los testimonios frases verdaderamente motivacionales que ellos mismos las han puesto en el testimonio.

Mencionó que "lo único que quería era aclarar que su propuesta fue derivada de la información que el área le había proporcionado por lo que quiso aprovechar y sugerir a todos que ese espacio no se fuere en blanco. Comentó que retiraría su propuesta y que se vaya exclusivamente con el nombre del ciudadano, de todo ese volumen impresionante de testimonios se pueden extraer frases o palabras que inclusive son verdaderamente motivacionales. Aseveró que si la propuesta no la acompañaba el Consejero Alfredo Figueroa y el área, porque el espacio esté ocupado, mencionó que no tendría mayor complicación y retiraría la propuesta.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Castañeda: manifestó que sí había espacio y que no contradice esa parte de que el mensaje sea completo, pues para que un ciudadano acepte, habría una serie de cosas que ya se instrumentaron. Indicó que existen dudas sobre lo que se planteó, porque la preocupación era que fueran dos documentos los que recojan la negativa del ciudadano.

Cuestionó respecto a que en caso de que el ciudadano no aceptara, el CAE podría anotar, aunque el ciudadano lo asienta, porque el documento no venía conjunto. "No tendría que ver con que se acepten, todas las razones de rechazo, sino la forma en la que los documentos interactúen entre sí, porque es que el CAE regresaría a ese documento y pondría la causa de negativa y se asentaría en un documento distinto." Solicitó que se aclarara para entender el mecanismo en de dónde se asienta la negativa y dónde se termina de asentar respecto de la hoja, porque hay razones de rechazo o de imposibilidad de localización. Indicó que le gustaría saber sobre lo anterior, porque es una parte muy importante de la capacitación, por lo menos de la notificación.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Leticia Amezcua: preguntó que cuando pasarían esos documentos; si son los que finalmente se iban a aprobar y si son los que quedarían, toda vez que los que dieron desde la semana pasada, y ahora resultó que el espacio que propuso la Consejera no podría usarse, pues se va a agregar el nombre del ciudadano. Se pronunció a favor de la propuesta de la Consejera.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: instruyó que se buscara una solución, para incluirse como parte del texto. Solicitó que retomaran la propuesta de la Consejera Macarita Elizondo y que encontraran una fórmula.

Directora de Capacitación Electoral, María Elena Cornejo: asumió el error de que no vaya encorchetado, dijo que se pondrían los datos del destinatario del ciudadano, pues no se sabe de qué otra forma le podría dar seguimiento el CAE a la información.

Comentó que en ese espacio irían los datos del ciudadano sorteado, lo cual implicaba su nombre, su domicilio, más todos los datos geo-electorales, para que pueda seguir el CAE el orden de visita. Preciso que también se podría incluir alguna frase motivacional derivada de los testimonios, sólo cuidando que a la hora de la impresión del ELEC, de las Cartas Notificación ELEC, esa información no va a aparecer en ningún momento en la impresión del formato, va a caer cuando se imprima del ELEC una vez desarrollada la primera insaculación.

En cuanto a lo que comentó el representante del PRD, señaló que eran complementarios. Indicó que el CAE anotaría la causa, la razón por la cual el ciudadano no participa, y cuando se trate de las causas de rechazo, además de anotarla en el formato, ahí donde estaba la observación, citó: "Observaciones durante la notificación", ahí se anotaría el número de la observación que va a corresponder a una de las 38 causas que fueron aprobadas por el Consejo General en el listado de razones por las cuales el ciudadano no participa; aclaró que se anotaría el número y escribiría con letra la causa para que no hubiera confusión entre el número y la letra.

Indicó que si esa observación coincide con un rechazo del ciudadano, "que no por cambio de domicilio, que no por causas legales, porque no sabe leer y escribir, y son las que se presentaron enmarcadas en la categoría de rechazos, aunado a ese formato donde el CAE pone la información y el ciudadano firma de recibido, se le pide que de su puño y letra en una hoja en blanco, no en un formato específico, manifieste la razón por la cual está rechazando, para tener el soporte documental."

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Castañeda: comentó que eso se tenía desde que se preguntó en la Estrategia de Capacitación, con la salvedad de que no especificaron cuándo hay un nombre y dónde se va asentar la causa de rechazo. Señaló que se debería de incluir una causa de rechazo o un espacio donde el ciudadano manifieste la negativa y quedar verificado con firma del ciudadano.

Manifestó su duda de si habría un formato. Preguntó si había algún respaldo documental o alguna conexión documental; es decir, sólo existe una hoja en blanco en donde se dice: "por favor manifiéstanos" cuando se podría meter un cuadro de observaciones y decir: "Por favor, señor ciudadano, si usted no quiere manifiéstelo de puño y letra", lo anterior, comentó, con el objeto de que el CAE no esté engañando y se pueda evaluar y realizar una verdadera y correcta capacitación atendiendo a la ciudadanía. Lo anterior, "porque si el CAE no decidió acatar todos los candados de la estrategia se caería, todo el camino recorrido caería si no hay verificaciones en primer término, que era un tema que les costó hacer que los Consejos salieran a hacerlo y está documentado."

Señaló que habría que tener manifestaciones de puño y letra de los ciudadanos en un formato; solicitó que se piense en ello porque este es un asunto de fondo el que los ciudadanos manifiesten su motivo de rechazo.

Consejero Electoral, Alfredo Figueroa: comentó sobre la preocupación del representante del PRD y propuso que en ese documento y en otro, que sería una

hoja en blanco, con firma autógrafa y de propia mano del notificado, se estableciera la razón del rechazo del ciudadano.

Indicó que había una alternativa consistente en que se imprimiese algún tipo de formato en donde el propio ciudadano escriba las razones de su rechazo. Sostuvo que en ninguno de los dos casos se actualiza la preocupación expresada, porque lo que se tutela es que esté la firma del ciudadano y que esté escrito por el ciudadano. Mencionó que eso es lo que vale, que no exista la interpretación del CAE o de otro sujeto que permita determinar si hubo o no un rechazo como tal.

Indicó que la manera que se han venido verificando los rechazos en el proceso de supervisión, es preguntándole al ciudadano incluso si el escrito corresponde a su letra, si es su firma, si él lo rechaza; ya sea en una hoja en blanco o con algún formato, destacó que ese ejercicio de supervisión debe llevarse a cabo, particularmente en los rechazos, y en aquellos en donde así se establece en la Estrategia no había causa que antes llamamos causa justificada para que se diera esa condición.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Castañeda: expresó que necesitarían un documento en donde el ciudadano diga y que el CAE decida no sacar, no informar o no mostrar toda vez que, comentó, existen causales en donde trae potestad en que pueda el ciudadano decir que no lo quiere. Continuó, que eso se podría decir como observaciones del ciudadano, porque dice la Directora de Capacitación si se le pone "causas de rechazo" el ciudadano va a decir: "Ah, puedo rechazar y no estar" y va a generar rechazo.

Sostuvo que no debiera extraerse del documento la negativa a participar, "quizás se haga más grande el espacio de observación y que el ciudadano ahí manifieste que no quiere participar y cuáles son sus razones." Consideró que lo anterior le daría más poder a los ciudadanos y le quitaría poder discrecional a los CAE's a la vez que no generaría una causa de rechazos.

Consejero Electoral, Alfredo Figueroa: explicó que dicha preocupación estaba considerada en el proyecto tal y como se presentó y como estaba en la Estrategia; era un documento en donde el ciudadano tendría que escribir en el caso de que así ocurra. Adicionó que el 100 por ciento de los rechazos serían supervisados conforme se estableció en la Estrategia con el propósito de que todos aquellos rechazos fuesen verificados para confirmarlos; comentó, que se contará con la carta en un documento aparte, en donde viene de puño y letra del ciudadano y, adicionalmente, se verificarían al cien por ciento, por la preocupación histórica en relación al procedimiento en cuestión.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Castañeda: preguntó, respecto a lo afirmado por el Consejero Alfredo Figueroa, que si no habría sido mejor que se tuviera un formato o si, entonces, se dejaría libre a una hoja.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: señaló que lo mejor sería la hoja, sobre todo con el criterio de que se iba a verificar todos y cada uno de los rechazos y serían revisados.

Instruyó someter a votación los tres formatos, en la inteligencia de que la Consejera Elizondo, al final decidiera retirar la propuesta. Preciso que se encontrará algún esquema motivacional también para dicho tema.

Secretaría Técnica, Angélica Pérez: consultó a los Consejeros Electorales si eran de aprobarse los materiales de apoyo de ciudadanos sorteados y funcionarios de Mesas Directivas de Casilla, con las modificaciones solicitadas.

Fue aprobado por unanimidad.

Secretaría Técnica, Angélica Pérez: 6.- Presentación y aprobación en su caso, de la propuesta de Proyecto de Acuerdo por el que se nombra a la Consejera Electoral, doctora María Macarita Elizondo Gasperín, como Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Representante del Partido Convergencia, Guillermo Cárdenas: le dio la bienvenida a la Consejera. De igual manera, reconoció el trabajo del Consejero Baños, respecto a su profesionalismo, conocimiento y su actitud de escuchar a los integrantes de la mesa. Reconoció a la Secretaria Técnica, Alma Angélica, por su atención y también la felicitó.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Gerardo Triana: se congratuló por la designación de la Consejera María Macarita Elizondo Gasperín. Consideró que los ejercicios que se han hecho con ella, tanto como integrante de las Comisiones, como Presidenta en la Comisión de Organización Electoral, se ha logrado una interacción efectiva, la cual ha permitido ir detallando cada uno de los pasos que se dieron en la parte previa del próximo proceso electoral.

Agradeció que el Consejero Marco Baños siguiera siendo integrante de esa Comisión, porque igual que la interacción que se tuvo con la Consejera en otras instancias, el Consejero fue quien orientó para tomar decisiones. Reconoció a la Secretaria Técnica, Angélica Pérez, y se mostró muy reconocido con su trabajo.

Representante del Partido Nueva Alianza, Clemente Molina: coincidió con sus compañeros.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Leticia Amezcua: se sumó a la cadena de elogios. Destacó el trabajo que realizó la Secretaria Técnica, toda vez que aguantar a los partidos era muy complicado pero que finalmente se logró un trabajo importante en vísperas del proceso electoral.

Representante del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, Javier González: reconoció el trabajo del Consejero Baños, y dio la bienvenida a la Consejera Macarita Elizondo a la Presidencia.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Castañeda: expresó su agradecimiento a la Secretaria Técnica por su paciencia.

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Luis Javier Vaquero: se sumó a los reconocimientos y agradeció el apoyo a la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por todo el trabajo que se desarrolló con todos en el año. Agradeció la colaboración tanto del Presidente de la Comisión, Consejero Marco Antonio Baños, como de la Secretaria Técnica Angélica Pérez.

Dio la bienvenida a la Consejera Macarita Elizondo.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: expresó que continuaría con los trabajos, porque formó parte de las comisiones donde presidía la Consejera Electoral Macarita Elizondo y también estará bajo su coordinación en la Comisión de Capacitación. Agradeció al Consejero Electoral, Alfredo Figueroa, porque fue un año muy intenso junto con la Consejera Electoral Macarita Elizondo para poder sacar en este período una Estrategia de Educación Cívica que empezó con su coordinación como Presidente, continuó, también la Estrategia de Capacitación Electoral y dejar avanzada una reestructura de la Dirección Ejecutiva. Señaló tres temas importantes, entre muchas otras cosas de seguimiento que se hicieron y que fueron importantes para el Instituto.

Agradeció a Luis Vaquero su disposición, pero también con las directoras de área, con María Elena Cornejo que es una mujer extraordinariamente profesional y conocedora de su ámbito, lo mismo que Claudia García y que Sandra García y por supuesto Mayra Melisa Guerra Pulido que ha ayudado mucho también.

Manifestó que se realizó un trabajo muy cuidado, pero siempre muy eficaz de parte de otros compañeros de la Dirección, "como el caso de Paola que le reconoció muchas cosas también en el Comité Editorial que también forma parte de los trabajos, de esto y muchas actividades más que siempre ha estado ahí."

Agregó sentirse muy afortunado de haber tenido la Presidencia de la Comisión en ese período, y agradeció a los partidos "porque de repente igual los Consejeros son un poco rudos en algunos temas, pero siempre ha sido muy placentero trabajar con ellos, agradeció por la oportunidad." Agradeció a la Secretaria Técnica, Angélica Pérez porque siempre estuvo muy dispuesta para que se lograra que los documentos se vayan depurando en los términos que se acordaron en la Comisión y que sobre todo se le dé seguimiento a los temas.

Por último, agradeció mucho a Yoali Monroy que se incorporó posteriormente de que empezó la Presidencia de la Comisión, pero que ha trabajado muy intensamente para involucrarse rápido en los temas de educación cívica y aportar.

Agregó que "está acompañado por dos damas muy diligentes en el trabajo" y agradeció a Marcela Rosas a quien respetaba mucho porque conoce de los temas, "que independientemente de que siempre está trabajando con el Consejero Figueroa, agradeció por sus aportaciones de siempre."

Consejera Electoral, María Macarita Elizondo: agradeció todos los comentarios. Mencionó también que había sido una valiosa experiencia haber formado y seguir formando parte de la Comisión desde su ingreso al Instituto, junto con el Consejero Figueroa y el Consejero Baños, porque era de las Comisiones que no tuvieron por lo

pronto ningún atropello en las designaciones extraordinarias o eventuales a partir de octubre de 2010.

Expresó que los temas relevantes ya se habían referido, y que los traía también mencionados, como fue la Estrategia Nacional de Educación Cívica y de Capacitación, "que merecieron el trabajo conjunto de esta Comisión, pero presididos por el Consejero Baños."

Asimismo, se adhirió a los comentarios de todos, respecto a la participación plural de Luis Vaquero, como a la buena disposición de Angélica Pérez, pues le había correspondido una parte difícil, como Secretaria Técnica, ya que siempre les toca, conciliar las complicadísimas agendas institucionales; más aún, señaló, derivado del exceso de trabajo, que cinco personas puedan durante los cinco días hábiles de la semana, agendar todo el plural de Comisiones y no se empaten esas agendas o se sobrepongan.

Felicitó al Consejero Baños y a su equipo de colaboradores y asesores por el exitoso encargo de la Presidencia y, en su caso, indicó, de contar con la votación unánime y el consenso de los presentes, solicitó también a la Dirección Ejecutiva que se siguiera trabajando en sus múltiples direcciones con el mismo ímpetu con el que se estaba haciendo.

Puntualizó que la presidencia, en su caso, sería por un muy breve tiempo, porque al final estarían iniciando las Comisiones Unidas, y después concluyendo la última parte al término de las Unidas, si es que es la interpretación que se le da al caso.

Consejero Electoral, Alfredo Figueroa: reconoció el trabajo del Consejero Marco Antonio Baños a cargo de la Presidencia de la Comisión, un trabajo muy intenso y que abordó temas estructurales, de cara al proceso electoral venidero y también respecto de la política pública que se impulsará desde el Instituto Federal Electoral por mandato del artículo 41 de la Constitución, en torno a la Educación Cívica, aprobado también durante este período.

Reconoció la búsqueda de acuerdos entre los partidos políticos y entre los Consejeros Electorales, como una práctica responsable que mantuvo a cargo de su tarea como Presidente. Expresó que las veces que el Consejero Baños estuvo como Presidente y él como integrante de las Comisiones, siempre se partió de la base de que la información debía ser transparente para todos y todas, que debe estar siempre toda la información entre los partidos políticos, las opiniones de todos y esa práctica debe regir las acciones de las Comisiones.

Mencionó que el trabajo que ha desarrollado la Consejera Elizondo, con quien también le ha tocado coincidir en varias Comisiones, esto ha sido su práctica sistemática, la de manejar siempre con transparencia las decisiones y las opiniones de todos y todas como una práctica fundamental de las tareas, y como la práctica que construye confianza para quienes integran las Comisiones.

Dio la bienvenida a la Consejera Macarita Elizondo como Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, asegurando que lo haría muy bien en ese período y en el período posterior que tendrá a su cargo como responsabilidad.

Manifestó su agradecimiento a la Licenciada Angélica Pérez por su diligencia, por su capacidad de ir buscando no sólo las agendas, sino también los acuerdos. Agradeció a la licenciada Yoali Monroy, al equipo del Consejero Marco Baños por su capacidad y por atender todas los asuntos abordados en las Comisiones.

Consejero Electoral, Marco Antonio Baños: agradeció a Alfredo Figueroa, comentó que siempre han tenido la fortuna de lograr buenos resultados en las Comisiones y así seguiría siendo.

Instruyó a la Secretaria Técnica a que sometiera a votación el Proyecto de Acuerdo.

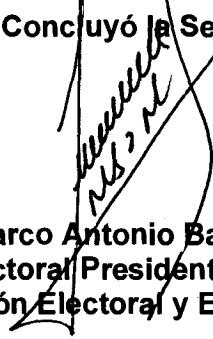
Secretaria Técnica, Angélica Pérez,: consultó a los Consejeros Electorales si era de aprobarse el Acuerdo por el que se nombraba a la Consejera María Macarita Elizondo Gasperín como Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

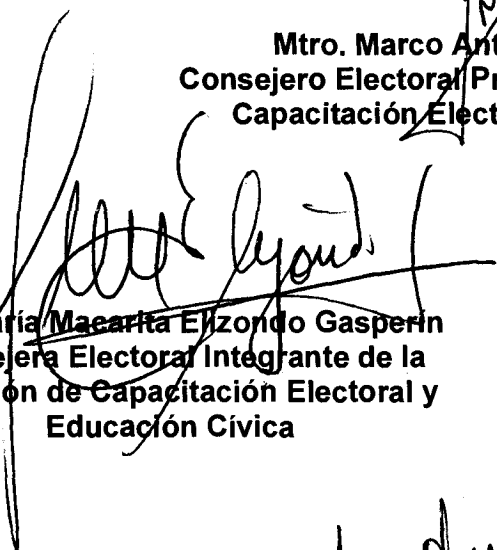
Fue aprobado por unanimidad.

Secretaria Técnica, Angélica Pérez: señaló que se habían agotado los puntos del orden del día.

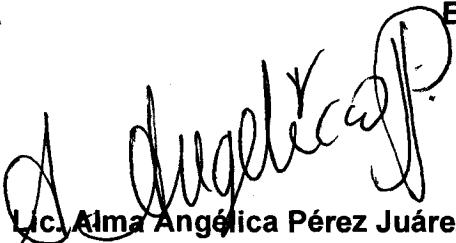
Consejero Electoral Marco Antonio Baños: agradeció a todos su presencia.

Concluyó la Sesión.


Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral Presidente de la Comisión de
Capacitación Electoral y Educación Cívica


Dra. María Macarita Elizondo Gasperín
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica


Mtro. Alfredo Figueroa Fernández
Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica


Lic. Alma Angélica Pérez Juárez
Secretaria Técnica de la Comisión de Capacitación
Electoral y Educación Cívica